CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	CAHUAZA TAMANI JAVIER
Título Habilitante:	16-LOR-CON/PER-FMP-2022-070
RUC:	10477785684
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 262-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UCAYALI-CONTAMANA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	27/12/2022 - 26/12/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	356.51
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	21/12/2023
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	00426-2023-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta:	138.953

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00356-2023-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 17/12/2023, Término: 17/12/2023

Nro Res. Inicio PAU:	00024-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00162-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.64U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Maquira coriacea* \| *Capinuri*		194.409	0	138.953	-	71,5%

Fuente: Resolución N° 00162-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 28/11/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/12/2023

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:10:46

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.